

ACCURSIO DIP

... " *Tea for two and two for tea* " ... (Doris Day 1951) ...

dirigido por *Javier Carrascosa* | Catedrático de Derecho Internacional Privado (Universidad de Murcia)

..... Fecha: 5 DICIEMBRE 2018 - MIÉRCOLES

- CASO -

- ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN ESPAÑA POR MUJER CASADA CON ARREGLO AL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL ALEMÁN: SÁLVESE QUIEN PUEDA -

Una mujer nacional española, residente en Zurich (Suiza) y casada con don A.F.L. cuya nacionalidad no consta bajo régimen económico matrimonial legal alemán adquiere junto a su hermana una tercera parte indivisa de una finca situada en España. No constan más datos relativos al régimen económico matrimonial de la adquirente.

• CUESTIONES •

- 1º) ¿Debe inscribirse o suspenderse la inscripción?
- 2º) En el caso de ser afirmativa la respuesta tanto al primer como al segundo supuesto, ¿por qué?

PONENTE ESPECIAL: Sr. D. Santiago Serna Rocamora, abogado del
Ilustre Colegio de Abogados de Murcia ICAMUR